



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 03 DIC 2019

VISTO el Expte. n° 754-019, por el cual la Dirección de Vinculación Tecnológica eleva un proyecto de Convenio Marco de Colaboración a suscribirse con Aceleradora del Litoral Centro Consorcio de Cooperación para entablar una relación institucional que permita el intercambio de experiencias, la difusión y promoción de actividades conjuntas para el fortalecimiento de lazos de vinculación tecnológica, la colaboración en programas de cooperación y coordinación, la ejecución conjunta de proyectos de formación y perfeccionamiento de recursos humanos en transferencia tecnológica y el desarrollo de estrategias comunes; y

CONSIDERANDO:

Que se agrega a fs.3/14 y fs.19/30 documentación que avala la existencia de la mencionada institución;

Que han emitido sendos dictámenes la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.17/17 vta. y fs.32/32 vta., respectivamente);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con Aceleradora del Litoral Centro Consorcio de Cooperación, un Convenio Marco de Colaboración con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION N°: 2523 2019

jjj


LIC. JOSÉ HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO RÍOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.